

En la Ciudad de México, siendo las 18:18 horas del día 4 de mayo de 2021, se reunieron de manera virtual y presencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 18:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; diputada Leticia Martínez Gómez y diputado Silvano Garay Ulloa, consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante propietario de Morena; Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante suplente de Redes Sociales Progresistas; ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante propietario de Fuerza por México. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* legal para sesionar._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. _____

Tratándose de una sesión semipresencial de este órgano colegiado, procederé primero a pasar lista a quienes se encuentran conectados virtualmente a la sesión. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Muy buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Senador Juan Antonio Martín del Campo. _____

Diputada Claudia Pastor Badilla. _____

Diputada Leticia Martínez Gómez. _____

La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada Leticia Martínez Gómez: Presente. Buenas tardes a todos y todas. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Silvano Garay Ulloa. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Silvano Garay Ulloa: Presente. Buenas tardes a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar. _____

Diputada Julieta Macías Rábago o diputada Ruth Salinas Reyes. _____

Diputado Alejandro Viedma Velázquez. _____

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente, Secretario del Consejo. Va por México. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Gerardo Triana Cervantes. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Fernando Garibay Palomino. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna. _____

El C. representante de Morena, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo. _____

El C. representante suplente de Redes Sociales Progresistas, Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Tenemos conectados virtualmente a 13 integrantes de este órgano colegiado, y presencialmente a 11, por lo cual, tenemos una asistencia inicial, Consejero Presidente, de 24 consejeras, consejeros y representantes. _____

Por lo que existe *quorum* para la realización de la sesión. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Una vez instalada esta sesión, quisiera antes de continuar con la misma, estimadas y estimados integrantes de este Consejo General, pedirles que como ha ocurrido en otras ocasiones, en las que algún evento, alguna tragedia social ha conmocionado a nuestra sociedad, este Instituto en muestra de solidaridad, de respaldo, pero sobre todo de acompañamiento a las mexicanas y mexicanos que lamentablemente han padecido la tragedia que el día de ayer ocurrió en la Línea 12 del Metro, me permitan solicitarles que me acompañen a ofrecer un minuto de silencio como muestra de solidaridad, pero sobre todo de respeto y de acompañamiento de este Instituto, que es un Instituto que se debe a la sociedad mexicana, en donde está representada la pluralidad política del país. _____

Como una muestra, más allá del respeto, de sobreponer las diferencias legítimas que en un contexto democrático suponen a las diferentes fuerzas políticas que están presentes en este Consejo General, en una lógica de unidad y de respeto, insisto, de solidaridad y de fraternidad, podamos brindar un minuto de silencio a quienes lamentablemente fallecieron producto de esta tragedia. _____

Si ustedes me permiten, y solicitando a los integrantes del Consejo General que se encuentran en la sala de sesiones, ponerse de pie, les pido me acompañen con un minuto de silencio. _____

(Minuto de silencio) _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. __

Si me permiten de nueva cuenta, a nombre de todas y todos quienes laboramos en el Instituto Nacional Electoral y quienes convergemos en este órgano de la sociedad mexicana, descansen en paz las y los mexicanos que fallecieron, y nuestra solidaridad a sus familiares. _____

Secretario del Consejo, por favor, continúe con el orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, el primer punto se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. _____

Si no hay intervenciones, por favor Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. ____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

4 DE MAYO DE 2021 _____

18:00 HORAS _____

1.- Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

1.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC-498/2021. _____

1.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación en el recurso de apelación y juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-RAP-86/2021 y SUP-JDC-496/2021._____

1.3.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SX-JDC-590/2021 y acumulados._____

1.4.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SX-JDC-601/2021._____

1.5.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SX-JDC-602/2021._____

2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del acuerdo INE/CG03/2017 relacionadas con propaganda gubernamental para los procesos electorales locales y federal 2020-2021”, identificado con la clave INE/CG334/2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-100/2021._____

3.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las Salas Superior y Regionales Ciudad de México y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización._____

3.1.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, identificada con la clave SM-RAP-64/2021._____

3.2.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral, recaída al recurso de apelación identificado con el número SM-RAP-17/2021._____

3.3.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SCM-JDC-801/2021._____

3.4.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-110/2021._____

4.- (A petición de la consejera electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral para los procesos electorales federal y locales concurrentes 2020-2021, así como del proceso electoral local extraordinario en el estado de Hidalgo 2020-2021._____

5.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021, presentadas por los partidos políticos y la coalición Juntos Hacemos Historia. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, corresponde a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se compone de cinco apartados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión en lo particular, algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, en su caso, abrir una ronda de discusión en lo general. _____

En caso contrario, dado que no veo ninguna intervención, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a los apartados que integran este punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados que van del 1.1 al 1.5 del orden del día; tomando en consideración, en el caso del apartado 1.2, las observaciones que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel; en el caso del apartado 1.3, las observaciones que hicieron llegar las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Norma Irene De la Cruz; en los apartados 1.4 y 1.5, las observaciones que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdos aprobados INE/CG426/2021, INE/CG427/2021, INE/CG428/2021, INE/CG429/2021 e INE/CG430/2021) Puntos 1.1 al 1.5 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-04-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, realice las gestiones necesarias para la publicación de los acuerdos aprobados, en el Diario Oficial de la Federación, y del mismo modo le pido que informe el contenido de los acuerdos aprobados a las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes, para los efectos conducentes. _____

Continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el cual se responde a las consultas presentadas al amparo del acuerdo INE/CG03/2017 relacionadas con propaganda gubernamental para los procesos electorales locales y federal 2020-2021”, identificado con la clave INE/CG334/2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-100/2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Únicamente para manifestar en torno a este punto que, primero, quiero hacer una sugerencia para reforzar la motivación; y, en segundo término, manifestar un motivo de disenso con relación a la propuesta que se nos hace. _____

Respecto al fortalecimiento de la motivación, me parece que es importante que en ese tipo de acuerdos se resuman los argumentos que expone la autoridad solicitante, porque si no pareciera que nosotros escondemos razones que no fueron manifestadas por las partes solicitantes para justificar la difusión de las campañas. _____

Por ejemplo, respecto a la campaña denominada “yo consumo local” en el proyecto se refiere únicamente que el peticionario señaló como objetivo de la campaña, cito: “generar conciencia en la población para consumir en negocios de la colonia y comprar a productores locales”._____

Sin embargo, en el análisis que hace la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se dice que la campaña es procedente porque esta campaña corresponde a la educación informal y cobra gran relevancia en estos momentos de crisis económica, ya que contribuye a combatir el desempleo o mejorar la economía municipal, máxime cuando se han visto tan dañadas como resultado de la pandemia por COVID-19._____

En ese sentido, pareciera que nosotros aportamos elementos que no fueron motivo de justificación por parte de la peticionaria, sin embargo, esta sí lo refirió, nada más que no lo puso en el objetivo de la campaña que se establece en el formulario que llenan, sino en los argumentos que también nos expresan._____

Por ese motivo, me parece que es importante que se haga un resumen de los argumentos que exponen las personas que solicitan que se puedan difundir algunas campañas, en periodo de campaña electoral para que se pueda advertir que, en su caso, nosotros determinamos la procedencia de las campañas a partir de la justificación que nos están exponiendo las partes solicitantes, pero que nosotros no estamos poniendo elementos que ellos no nos hicieron del conocimiento._____

Ahora, desde hace tiempo la Sala Superior ha determinado que aquellas campañas que tienen que ver con el cumplimiento de obligaciones tributarias entran en el ámbito de excepción que establece la Constitución Política para la emisión de propaganda gubernamental en el periodo de campañas electorales, específicamente en la excepción de educación._____

En 2010 la Sala Superior refirió, respecto a la permisión del Instituto Federal Electoral de difundir campañas de educación para el pago de impuestos durante las campañas electorales, que se actualizaba el supuesto de excepción previsto en la norma constitucional, debido a que los programas en torno a una cultura contributiva se traducen en acciones tendentes a lograr una formación cívica, ya que a partir del conocimiento y concientización que se tiene acerca de que el gasto público se destina a cubrir aquellas necesidades de la sociedad que son de interés público, se crea una

cultura de solidaridad en el cumplimiento voluntario y oportuno a las obligaciones fiscales, para ser el objetivo de una campaña de esa naturaleza la educación del pueblo en torno al pago de las cargas tributarias para el sostenimiento del Estado. Así lo dijo expresamente la Sala Superior en el SUP-RAP-57/2010. _____

Por ese motivo, no me llamó la atención que se permitiera la difusión de la campaña denominada “tenencia”, que tiene por objeto informar y promover entre los mexiquenses propietarios de vehículos automotores la recaudación del impuesto de tenencia y refrendo de los vehículos registrados en el Estado de México. _____

Sin embargo, me parece que en esa lógica es incongruente que no se permita la campaña denominada “predial”, en la que se señala como objetivo promover el pago entre los contribuyentes, invitándolos a aprovechar las bonificaciones y condonaciones vigentes. _____

Por esas razones, estaría en contra de que se determine la improcedencia de dicha campaña. _____

Pediría una votación en lo particular por lo que hace a esa campaña. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Pediría una votación en lo general de este punto del orden del día y en particular, porque no estoy de acuerdo con las campañas, “reemplacamiento” y “tenencia”, que puedan ser consideradas como parte de las excepciones señaladas en el artículo 41, y por supuesto, artículo 134 constitucional. _____

Entiendo el criterio que ha señalado la consejera electoral Dania Paola Ravel, pero solamente es un criterio, a mi juicio no encuentran cómo ajustarse estas dos campañas respecto a la tenencia, informar y promover entre los mexiquenses propietarios de vehículos automotores sobre la recaudación. _____

La siguiente, fortalecer la seguridad pública y dar certeza jurídica, fiscal y patrimonial a los mexiquenses, me parece que no cabe en el supuesto de campañas de información

de las autoridades electorales, tampoco de la relativa a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia, por lo que me aparto de que estas dos campañas puedan ser difundidas en la campaña electoral. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que someta a votación este proyecto de acuerdo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Les propongo a ustedes una votación en lo general y dos en lo particular. En lo general, incorporando las observaciones que nos había hecho llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel, además de lo que propuso sobre la mesa en cuanto al fortalecimiento de la argumentación, que podría ir en lo general. _____

Posteriormente, dos votaciones en lo particular, por lo que hacen a las campañas de vehículos. _____

Entiendo que, en un caso coinciden las consejeras electorales Dania Paola Ravel y Carla Astrid Humphrey, pero el otro caso que propone la consejera electoral Carla Astrid Humphrey no lo acompañaría la consejera electoral Dania Paola Ravel, por lo que propondría una votación en lo particular por lo que hace a eso. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, Secretario del Consejo. _____

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Me parece que, de hecho, tenemos posturas contrarias; la consejera electoral Carla Astrid Humphrey está en contra de que se permita como viene en el proyecto de acuerdo, lo que tiene que ver con las campañas de tenencia y de reemplacamiento, y estoy a favor de eso en el proyecto, pero me parece que se tendría que adicionar la campaña que tiene que ver con predial. _____

La consejera electoral Carla Astrid Humphrey entiendo que está de acuerdo con que se determine la improcedencia de la campaña del predial, y en desacuerdo con que se determine la procedencia de las otras dos campañas. _____

Entonces, son opuestas. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

De hecho, me gustaría, más bien, separarme de la incorporación de esas tres campañas que tienen que ver con el pago de contribuciones o de impuestos, la de predial, por supuesto, la de tenencia y además la de reemplacamiento. _____

Así que creo que, como opina la consejera electoral Dania Paola Ravel, estamos en puntos contrarios de la argumentación, y por eso pediría, la votación de estas tres campañas por separado. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Secretario del Consejo, continúe con la votación, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Siendo así, entiendo que la argumentación que hace la consejera electoral Dania Paola Ravel para fortalecer el proyecto podría ir en lo general y sometería a su consideración en lo particular por lo que hace a estas tres campañas impositivas. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación en lo general, las observaciones que hizo llegar previamente la consejera electoral Dania Paola Ravel e incorporar en esta votación en lo general, los argumentos para fortalecer el proyecto que presentó la consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Consejera electoral Norma Irene de la Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora someto a su consideración, como viene en el proyecto, las tres campañas de referencia. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Perdón, Secretario del Consejo. _____

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

La consejera electoral Dania Paola Ravel, respecto al tema del predial está declarada como improcedente, con lo que estoy de acuerdo, y estaría de acuerdo además en declarar improcedente tenencia y predial. _____

La consejera electoral Dania Paola Ravel está por incorporar la de reemplacamiento y la de tenencia a las campañas que pueden difundirse en esta época de campañas electorales. _____

La consejera electoral Dania Paola Ravel también quiere que la de predial se una, creo que vamos a tener que votar la de predial en un bloque y luego las otras dos que propongo, porque esas las votaría en contra. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Haríamos dos votaciones en lo particular, una por lo que hace al predial y otra por lo que hace a tenencia y reemplacamiento. _____

Primero, por lo que hace a la campaña sobre el predial, como viene en el proyecto. ____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Conforme con el proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Con el proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Con el proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

Ahora, someto a su consideración por lo que hace a las campañas de tenencia y de reemplacamiento, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor con el proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobadas por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de las consejeras electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán). _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG431/2021) Punto 2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-04-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación; del mismo modo, le pido que informe el contenido del mismo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes. _____

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

El siguiente punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento a sentencias dictadas por la Sala Superior y Regionales Ciudad de México y Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de Fiscalización, mismo que se compone de cuatro apartados. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día, o bien, en su caso solicitar la realización de una ronda de discusión en lo general. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera. ____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solamente para solicitar una ronda en lo general, por favor. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. ____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quiero solicitar una votación en lo particular en el apartado 3.1, en atención a criterios que he sostenido con anterioridad. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Con gusto. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias Consejero Presidente. _____

Quiero reservar el apartado 3.4 para una votación en lo particular. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias. ___

¿Alguien más desea reservar alguno de los dos puntos restantes? _____

De no ser el caso, permítanme, aunque esta es una sesión semipresencial, consultar como lo hemos venido haciendo hasta ahora, si hay alguien que se opone a la realización de la ronda de discusión en lo general, como lo pidió la consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Al no haber oposiciones procedemos con la ronda en lo general, después procederemos con la votación de los dos apartados que no han sido reservados, y finalmente a la discusión en específico de los dos que sí lo fueron. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera, quien solicitó la ronda en lo general. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias Consejero Presidente. _____

Intervengo en esta ronda en lo general para presentar los cuatro proyectos que están a nuestra consideración, y se encuentran relacionados con el cumplimiento a sentencias emitidas por las Salas Regionales Monterrey y Ciudad de México, así como de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. _____

En el punto 3.1 se acata la sentencia de la Sala Regional Monterrey recaída al recurso de apelación SM-RAP-64/2021, por el cual se revocó la pérdida o cancelación del registro como candidato independiente al aspirante Edgar Jiménez Trejo por no presentar su informe de ingresos y gastos de apoyo ciudadano. _____

Se ordenó analizar las circunstancias en las cuales se cometió la falta, y volver a determinar el tipo de sanción que era proporcionar a la infracción, pudiendo ser desde la amonestación, multa, o incluso mantener la pérdida o cancelación de la candidatura. En el proyecto se confirma la sanción impuesta inicialmente por este Consejo General al aspirante Edgar Jiménez Trejo consistente en la pérdida del derecho a ser registrado

como candidato en el proceso electoral 2021 y en los dos procesos electorales subsecuentes, toda vez que la omisión de presentar el informe de ingresos y gastos no es una falta que se califica como de gravedad mayor, que en su comisión se actualizó el dolo directo y se adoptaron los principios de rendición de cuentas y la transparencia en el uso de recursos. _____

En el apartado 3.2 se da cumplimiento a otra sentencia de la Sala Regional Monterrey referente al recurso de apelación SM-RAP-17/2021, relacionado con el informe anual de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional correspondiente al ejercicio 2019 en el estado de Tamaulipas. _____

En este caso, en la sentencia se ordenó analizar diversa documentación que fue registrada en el Sistema Integral de Fiscalización por el Partido Acción Nacional, respecto de diversos gastos realizados. _____

En el proyecto se propone dejar sin efectos la sanción de 769 mil 520 pesos, que se impuso al Partido Acción Nacional por tres observaciones al verificarse que las sillas fueron entregadas a resguardo del tesorero del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tamaulipas, mientras que las 250 tabletas fueron entregadas a diversos comités municipales de la entidad, lo cual se acreditó con los respectivos resguardos de bienes firmados por el presidente y secretarios de dichos comités. _____

También se constató que los gastos por concepto de boletos de avión y hospedaje fueron debidamente comprobados en el Sistema Integral de Fiscalización, el partido adjuntó las facturas emitidas por la agencia de viajes, cotizaciones y oficios de comisión que detallan las actividades a realizar por parte de los funcionarios del partido. _____

En el punto 3.3, se acata la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México que resolvió el juicio ciudadano SCM-JDC801/2021. _____

En el proyecto de acatamiento se modifica la sanción impuesta originalmente a Fausto Barajas Cummings, consistente en la pérdida del derecho a ser registrado como candidato independiente a la Alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México, así como en los dos procesos electorales subsecuentes; y en su lugar, se propone imponer una multa consistente en 19 mil 461 pesos, ya que en términos de lo que ordenó la Sala Regional Ciudad de México, no existió incumplimiento en la entrega del informe del

aspirante sino que su presentación fue extemporánea en atención a que el ciudadano respondió los exhortos que le hizo la Unidad Técnica de Fiscalización por medio de correo electrónico, ya que no podía acceder a su cuenta del Sistema Integral de Fiscalización. _____

Finalmente, en el apartado 3.4, se acata la sentencia de la Sala Superior, recaída al recurso de apelación SUP-RAP-110/2021, en la cual ordenó que fuera este Consejo General quien diera respuesta a una consulta formulada por el Partido Revolucionario Institucional en el estado de Sinaloa, en el sentido de conocer el procedimiento de prorrateo de gastos de campaña, generado por candidaturas de coaliciones totales, y los generados por candidaturas comunes. _____

En el proyecto se da la respuesta a cada planteamiento que formuló la representación del Partido Revolucionario Institucional en Sinaloa, exponiendo en cada caso si es procedente o no la aplicación de gasto conjunto para las coaliciones locales y candidaturas comunes que están postuladas en el proceso electoral de esa entidad federativa. _____

Anuncio que voy a votar a favor de los proyectos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación de los proyectos de acuerdo identificados en el orden del día con los números de apartado 3.2 y 3.3. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueban los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados 3.2 y 3.3, tomando en consideración en este último caso la fe de erratas circulada previamente por la Unidad Técnica de Fiscalización. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlos, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdos aprobados INE/CG432/2021 e INE/CG433/2021) Puntos 3.2 y 3.3 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-04-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Procedemos ahora con el análisis, discusión y votación del proyecto de acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 3.1, que fue reservado por el consejero electoral José Martín Fernando Faz, a quien le cedo el uso de la palabra. _

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solamente para sostener el criterio que había manifestado en anteriores ocasiones, respecto de no dar vista a los 32 organismos públicos locales, una votación en lo particular. _____

También la sanción de los dos procesos subsecuentes. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo en lo específico. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Tomando en consideración la intervención del consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora, procederé a someter a su consideración, primero una votación en lo general y luego en lo particular por lo que hace a la vista a los 32 organismos públicos locales y a la sanción por dos procesos subsecuentes. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, Secretario del Consejo. _____

Para una moción, tiene el uso de la palabra la Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Por favor, pediría someter a votación por separado, porque he acompañado la propuesta del consejero electoral José Martín Fernando Faz, de que no se dé vista a los 32 organismos públicos locales, pero no la otra propuesta. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Por favor, Secretario del Consejo, continúe con la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1, tomando en consideración en esta votación en lo general, la fe de erratas enviada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña).

Ahora, someto a su consideración la vista a los 32 organismos públicos locales, como viene en el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Conforme al proyecto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

Aprobado por seis votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y cinco votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña), como viene en el proyecto, la vista a los 32 organismos públicos locales, Consejero Presidente. _____

Ahora, someto a su consideración, por lo que hace a la sanción para tener efectos de no registro en los siguientes dos procesos electorales, como viene en el proyecto. ____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

Aprobado por siete votos a favor (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y cuatro votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG434/2021) Punto 3.1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-04-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Procedemos ahora con el análisis, discusión y votación del proyecto de acuerdo identificado en el orden del día con el número de apartado 3.4, que fue reservado por el consejero electoral José Roberto Ruiz, a quien cedo el uso de la palabra. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

En realidad, solo para anunciar la emisión de un voto particular. A mi juicio se están contemplando supuestos que están en el Reglamento de Elecciones y, en todo caso, sostengo que, perdón, de Fiscalización, Reglamento de Fiscalización, y sostengo que en todo caso se tendría que haber reformado en su momento dicho reglamento. _____

Es cuanto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

Aprobado por diez votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y un voto en contra (del consejero electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones procederé a incorporar el voto particular que presente el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG435/2021) Punto 3.4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-04-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para la publicación del acuerdo aprobado, identificado como el apartado 3.4 del orden del día, en el Diario Oficial de la Federación. Del mismo modo, le pido que informe del contenido de los acuerdos aprobados a las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que correspondan para los efectos conducentes. _____

Sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral, para los procesos electorales federal y locales concurrentes 2020-2021, así como del proceso electoral local extraordinario en el estado de Hidalgo 2020-2021. ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera. ____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

La comprobación de los gastos de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla, es un elemento de vital importancia en la rendición de cuentas de los partidos políticos y las candidaturas el día de la jornada electoral. _____

Como ustedes recordarán, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la acción de inconstitucionalidad número 22/2014, señaló que todas las ministraciones pendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales, constituyen recursos que deben aplicarse también única y exclusivamente de forma intermitente, de acuerdo al pulso de los procesos electorales, página 152, ya que esa era la característica que tenían los gastos erogados para el pago de las estructuras electorales de los partidos políticos el día de la jornada electoral. _____

De ahí que la Suprema Corte de Justicia señaló que los gastos por concepto de estructura electorales, debían ser reportados como gastos de campaña y se computaban para efectos del tope de gastos. Por tal razón, el acuerdo que está a nuestra consideración es de la mayor importancia, establece los lineamientos para la comprobación de gratuidad o, en su caso, de los pagos de representantes ante las mesas directivas de casilla, con la finalidad de que, se transparenten los recursos empleados el día de la jornada electoral para el despliegue de sus representantes de los partidos políticos, ya sean generales y de casilla. _____

Este acuerdo frente al que se aprobó para los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo 2020, presenta cinco cambios importantes. _____

Primero, se elimina a los partidos políticos y candidatos independientes, la carga administrativa de imprimir el formato de gratuidad para recabar la firma autógrafa de las personas representantes, digitalizarlo y cargarlo al sistema de representantes, y en su lugar, el Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral (SIFIJE), permitirá generar los comprobantes electrónicos de pago que serán firmados únicamente por el representante de finanzas, mediante la E-firma del Servicio de Administración Tributaria. _____

Segundo, respecto a la regla que anteriormente señalaba que por cada representante oneroso se eximía de la comprobación de un representante gratuito, ahora se establece que cuando menos el 25 por ciento de los representantes acreditados deberán ser onerosos y el restante podrán ser gratuitos. Es decir, para este proceso electoral no podrán reportarse el 100 por ciento de representantes de partidos ante las casillas, como gratuitos, sino solo hasta un 75 por ciento y esto, perdón, es una medida que fue producto de una reunión que las y los integrantes de la Comisión de Fiscalización, sostuvimos con los partidos políticos, con el ánimo de construir un acuerdo que favoreciera a su estrategia de pagos el día de la jornada electoral, pero también que incentivara la rendición de cuentas. _____

Tercero, con la finalidad de no afectar desproporcionadamente a las candidaturas del cuarto orden de gobierno que serían regidurías, sindicaturas, presidencias de comunidad, presidencia auxiliar o junta municipal, debido a que sus topes de campaña

son menores, no les será sumado monto alguno por concepto del prorrateo de gastos relacionados en la jornada electoral. _____

Cuarto, tratándose de representantes generales o de casilla, cuyos comprobantes electrónicos de pago tengan el estatus de onerosos y hayan sido pagados, pero que no asistan las personas el día de la jornada electoral, no será el motivo u objeto de observación. _____

En el mismo sentido, no se realizarán observaciones si los representantes que asistan a realizar su actividad el día de la jornada electoral no realicen el cobro del recurso asignado por su representación. _____

Sin embargo, en ambos casos el monto pagado o asignado será acumulado a los topes de gastos de campaña, de conformidad al beneficio correspondiente. _____

Quinto, en caso de que se detecten pagos no reportados, se tomará en consideración el valor promedio más alto reportado por cada sujeto obligado en la matriz de los pagos realizados a las y los representantes en cada una de las entidades, los cuales servirán de base para que la Unidad Técnica de Fiscalización genere la matriz de precios. _____

Agradezco a los partidos políticos su disposición para platicar, dialogar y lograr un acuerdo que haga más fácil y efectiva las labores de Fiscalización que tiene encomendadas el Instituto Nacional Electoral. _____

También, agradezco a mi compañera y mis compañeros de la Comisión de Fiscalización por su disposición a realizar un diálogo para llevar a cabo este acuerdo. _____

Adelanto, que acompañaré el sentido del proyecto. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes. _____

(Falla de Transmisión) el contenido del artículo 1, numeral 7 de los lineamientos, en el que se establece que los sujetos obligados deberán reportar y comprobar **(Falla de Transmisión)** representantes generales de casillas como oneroso. _____

Considero que esta medida no es una verdadera invitación a la transparencia, al reporte y a la comprobación real de los gastos que se realizan el día de la jornada electoral.____

(Falla de Transmisión) lógico y entendemos que los obligados inviertan en el día de, y por supuesto que es un derecho que las personas que nombran como sus representantes reciban una remuneración._____

Sin embargo, este es el punto fino del gasto y el reporte de los gastos **(Falla de Transmisión)** en el rubro de representación en las casillas y la obligación de reportar el 100 por ciento de los gastos que realicen ese día, con la veracidad, documentación comprobatoria correspondiente y, por supuesto, en los plazos que establece la ley para ello._____

(Falla de Transmisión) necesario precisar la **(Falla de Transmisión)** incluir unidades distintas de medición en las que se valore y pondere de conformidad con el monto erogado y no por el número de personas representantes, la experiencia nos ha dejado claro que algunos partidos políticos el día de la jornada electoral gastan montos considerables, independientemente del número de personas representantes._____

El porcentaje que propone el acuerdo nos dejaría con algunos puntos ciegos que no nos podemos permitir en un día tan importante como lo es el día de la jornada electoral. Independientemente de la inversión de los sujetos obligados, es indispensable conocer el origen, monto, destino y aplicación de los recursos utilizados por cada uno de ellos para el ejercicio de la democracia en transparencia._____

Por otra parte, en el artículo 7, numeral 2 de los lineamientos, señala que, para la determinación del valor del gasto no reportado para cada representante de casilla, se tomará en consideración el valor promedio más alto reportado por cada sujeto obligado en cada entidad, para que la Unidad Técnica de Fiscalización genere la matriz de precios respectiva._____

Considero que el criterio que se toma para la construcción de la matriz de precios a partir de un valor promedio no es acorde con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización._____

Por lo anterior, presentaré un voto particular en el que desarrollaré los motivos de mi disenso respecto a este acuerdo._____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez González, representante del Partido del Trabajo. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes, consejeros y consejeras electorales, consejeros del poder legislativo, representantes de los partidos políticos nacionales y Secretario del Consejo. El día de hoy se nos presenta el proyecto de acuerdo de este Consejo General por el que se aprueban los lineamientos que deberán de observar los sujetos obligados para la comprobación de los gastos de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral para los procesos electorales federales y locales concurrentes 2020-2021, así como el proceso electoral local extraordinario en el estado de Hidalgo 2020-2021. _____

Antes que nada, quiero expresar mi agradecimiento a los consejeros electorales Adriana Margarita Favela Herrera y Ciro Murayama por su apertura al diálogo y al intercambio de ideas y posturas. _____

Creo que con sus acciones confirmo que mientras se tiendan puentes de comunicación, los partidos políticos y la autoridad electoral podremos avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de control y rendición de cuentas de los sujetos obligados. _____

Derivado de la reunión de trabajo entre los consejeros de la Comisión de Fiscalización y los representantes de los partidos políticos nacionales, se pusieron sobre la mesa ciertas inquietudes que fueron valoradas por las y los consejeros. _____

Mi participación va a ser muy puntual y espero que el tiempo me alcance, y poder manifestar estas inquietudes del Partido del Trabajo. _____

En el artículo 1, numeral 7, se habla de la obligación de los partidos políticos de registrar los montos pagados a nuestros representantes ante el Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral a partir de la jornada electoral y más adelante, en el mismo artículo 1

pero numeral 9, manejan que será a más tardar tres días posteriores a la jornada electoral. _____

Derivado de que son más de 160 mil casillas que se esperan instalar el próximo 6 de junio a lo ancho y a lo largo de nuestro país, es importante la labor de nuestros representantes ante las mesas directivas de casilla y generales, pero más aún la comprobación de los gastos efectuados, y es por ello y debido a la gran cantidad de casillas a instalar, se propone a este Consejo General ampliar de tres a cinco días para el registro de dichos gastos. _____

En el numeral 16 del mismo artículo 1, se manejan varios supuestos para la comprobación de pago de representantes de casilla y generales enmarcados en los incisos del a) al e), pero consideramos y hacemos la petición formal de que se incluya un inciso f) en el que se maneje el supuesto de los representantes registrados como onerosos, y que asistieron a la jornada electoral, pero no cobraron el pago para que los sujetos obligados podamos cambiar su estatus de oneroso, en el Sistema de Fiscalización de Jornada Electoral a gratuito. _____

En un caso muy especial lo es el que maneja el artículo 3, numeral 5 de los lineamientos, ya que habla de los porcentajes de pago en efectivo en los distritos que serán calculados por una multiplicación del monto total pagado, en el distrito por el porcentaje de casillas no urbanas en ese mismo distrito. _____

Aquí el único problema es el siguiente: qué pasa cuando en el distrito se tenga puras casillas urbanas, pero una sola institución bancaria en ese distrito, en el cual el sujeto obligado no tiene contrato, cómo se podrá dispersar ese pago si no se tiene convenio o contrato con esa institución bancaria. _____

Por otra parte, no se puede estar de acuerdo con la propuesta de redacción del artículo 7, numeral 2, en el que se establece que, para determinar el valor del gasto no reportado, se tome el valor promedio más alto en la matriz de pago de los sujetos obligados. _____

En este caso se propone a este Consejo General, el promedio del valor más alto y más bajo de la matriz de los pagos de los sujetos, es el promedio de los del valor más alto y más bajo de la matriz de precios de los sujetos obligados. _____

Por último, en el artículo 7, numeral 5, establece un mismo criterio para dos conductas diferentes, por lo que esta representación no considera apropiado manejar dos supuestos diferentes con una misma penalidad, toda vez que, los dos supuestos que maneja dicho artículo, en el caso de que un representante registrado como oneroso y no asiste, pero sí cobra; y el segundo caso es que uno sí asiste, pero que no cobre, sean ambos casos tomados para acumularse en los topes de gastos de campaña. ___ Consideramos excesiva esta acumulación, siempre y cuando no se exceda el porcentaje de gratuidad._____

Para terminar proponemos que, en el anexo único del presente acuerdo, en su numeral 1, se agregue un correo electrónico para notificar anomalías o fallas al sistema, toda vez que simplemente los teléfonos no son suficientes para el momento de hacer el reporte en horas límites de los registros._____

Por lo anteriormente expuesto, el Partido del Trabajo considera como benéfico el que se tome como una política de diálogo, el diálogo a tener puentes de comunicación que permitan transitar con éxito en los procesos democráticos que existen en nuestro país. De manera física le entrego al Secretario del Consejo las propuestas planteadas para que estas sean sometidas formalmente a la consideración de ustedes, señoras y señores consejeros._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez._____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Fernando Chevalier Ruanova, representante de Fuerza por México._____

El C. representante de Fuerza por México, Ciudadano Fernando Chevalier Ruanova: Muy amable, Consejero Presidente._____

La legitimidad de las democracias modernas exige garantizar en la ciudadanía, un ejercicio eficiente y transparente del erario, por ello se requiere de un gran sentido de responsabilidad por parte de los actores encargados de ejercer los recursos públicos, además de contar con mecanismos eficaces de fiscalización y control, que garanticen la legalidad en el manejo de estos._____

De ahí que, un sistema institucional de rendición de cuentas tiene que estar presente en todo régimen que se precie de ser democrático._____

La democracia nos propone, precisamente, proteger y hacer valer estos derechos civiles y libertades políticas._____

A su vez, las democracias modernas no podrían existir sin partidos políticos y en una democracia como la mexicana parte de la responsabilidad de garantizar la existencia de partidos vigorosos y capaces de competir en una arena neutral en donde recaen las haciendas públicas._____

Al aprobar la reforma electoral de 1996, los legisladores mexicanos decidieron invertir mucho dinero de los contribuyentes en las instituciones electorales y en los partidos políticos, lo que ha favorecido a la creación paulatina del sistema competitivo de partidos con el que hoy contamos a la fecha._____

Como lo señala Daniel Zovatto, en el 2003, en América Latina las modalidades de rendición de cuentas son diversas, van desde la comprobación de gastos y contabilidad de ingresos y egresos hasta informes sobre el origen, monto y empleo de cualquier tipo de aportación como en el caso de México._____

En todos los casos, la tarea de rendición de cuentas recae, fundamentalmente, en los partidos políticos, solo en unas cuantas naciones la legislación electoral involucra a los candidatos donantes en los procedimientos mencionados._____

La rendición de cuentas es uno de los instrumentos más efectivos de control de los movimientos financieros de los partidos y candidatos y para evitar o, al menos, reducir los excesos en el financiamiento a las campañas y la afluencia de recursos irregulares. Efectivamente, los avances en la vertiente de transparencia revelan que, en el acto de reportar públicamente las aportaciones y gastos de partidos, es un mecanismo cada vez más común para fiscalizar el financiamiento de las campañas._____

Tal y como lo sostiene el Maestro Alonso Lujambio en su magnífica obra de financiamiento a los partidos políticos en la reforma del 2007, el instrumento directo de control por excelencia en materia electoral es la auditoría a las finanzas partidistas.____

Esto como medida para mejorar tales reportes y son pruebas frecuentemente como reformas electorales y así se proponen, así la tendencia transparentar el financiamiento

político sugiere cada vez más personas que reconozcan la importancia de estar mejor informados al momento de ejercer su voto. _____

Para bien, la reforma de 1996 sentó las bases necesarias para el futuro que hoy estamos armando, por un lado dio inició a un proyecto de fiscalización más ambicioso que se había conocido, sin embargo, desde la óptica del diseño normativo su integración e interpretación no ha sido del todo óptima, es, que de manera congruente con lo establecido en el criterio de Sala Regional dentro del expediente SUP-RAP-51/2018 tuvieron a bien los señores consejeros en poner a consideración este presente proyecto. _____

Aplaudo de este Consejo General y del partido que represento que hoy estén dando un paso adelante respecto de las lagunas que encontramos en dicha reforma y actuando en sintonía y congruencia en pro y beneficio de una contienda libre, equilibrada, pero, sobre todo, transparente en pro de los ciudadanos mexicanos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, ciudadano Fernando Chevalier. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

En este punto se someten a consideración los lineamientos que establecen los requisitos y el procedimiento que se deberá observar para la comprobación de los gastos y/o de ser el caso de las manifestaciones de gratuidad de las personas representantes generales y ante las mesas directivas de casilla que apoyarán a los ___ partidos políticos el próximo 6 de junio. _____

La Comisión de Fiscalización de este Instituto nos presenta un proyecto en el que se establecen algunas medidas innovadoras en cuanto al procedimiento de fiscalización de estas figuras, son varios aspectos. _____

La consejera electoral Adriana Margarita Favela, que ha expuesto el proyecto refiere cinco de ellos. _____

Me pronunciaré sobre tres, que de alguna manera, independientemente que en lo general beneficien el procedimiento en favor de los partidos hay tres que se tienen que destacar y es, precisamente, uno de ellos los comprobantes electrónicos de pago firmados por los representantes que antaño se firmaban por los representantes, ahora podrán ser firmados por un responsable financiero, lo cual elimina la carga para los partidos políticos de andar recabando firmas de todos los representantes y focaliza directamente a un responsable para suscribir estos comprobantes electrónicos. _____

El otro aspecto es el mínimo de representantes onerosos que se pueden reportar. _____

Anteriormente, estos lineamientos establecían el 50 por ciento de representantes onerosos y 50 por ciento de representantes gratuitos. _____

Ahora, la medida establece que los partidos políticos puedan reportar, por lo menos, hasta el 25 por ciento de representantes onerosos, es decir, se tiene la posibilidad de manifestar como aportación gratuita de los representantes hasta el 75 por ciento. _____

Lo cual, desde luego, representa un gran beneficio para los partidos políticos en sus gastos de operación, sobre todo de aquellos partidos cuya prerrogativa es relativamente mínima y si consideramos la medida anterior, una medida más amplia que lo que se está proponiendo, estarían en complicaciones para cumplir con el gasto de los representantes. _____

El tercer aspecto que el Partido Revolucionario Institucional destaca, es que el representante que no asista a la casilla pero que cobre, ya no será tomado como gasto realizado con objeto no partidista, como estaba sucediendo con anterioridad y que resultaba una carga más allá de lo oneroso para los partidos políticos puesto que además que no tenía representante de que pagaba o asumía el gasto de un representante que no acudía a la casilla, recibía una sanción por haber hecho este gasto y no haberse justificado. _____

Ahora nos propone que, simplemente, cuando suceda esta situación se tomará como un gasto no ejercido, pero, finalmente, un gasto reportado, lo cual también beneficia a la fiscalización que tiene que reportar el partido político en este ejercicio 2021. _____

Por esto y lo demás que están contenidos en el proyecto de acuerdo que se nos presenta, el Partido Revolucionario Institucional reconoce en los integrantes de la

Comisión de Fiscalización la sensibilidad con la que actuaron para llegar a este proyecto._____

A las y los consejeros electorales Carla Astrid Humphrey, Ciro Murayama, Uuc-kib Espadas, Jaime Rivera, pero desde luego a la Presidenta de esta comisión, Adriana Margarita Favela, nuestro reconocimiento por esa sensibilidad y esa posición de atender las inquietudes de los partidos políticos._____

En la mesa de trabajo, se vertieron algunas inquietudes que aquí están recogidas en este proyecto._____

Creo que esta es la mejor manera de materializar las cosas en documentos, escuchando a los partidos, lo que aquí están enalteciendo a este Instituto._____

¿Cómo surge la fiscalización de estos representantes?, el referente es la emisión de la Ley General de Partidos Políticos que contiene una disposición normativa que obliga a los partidos políticos a reportar los gastos de las estructuras partidistas y de las estructuras electorales._____

Es la acción inconstitucional 22/2014 como ya aquí se mencionó, que aclara que estos gastos deben de ser gastos de campaña en virtud de que la Suprema Corte determinó que resulta constitucionalmente admisible que los gastos de estructuras partidistas y estructuras electorales no se carguen al gasto ordinario como lo había previsto el legislador, sino que tratándose de estructuras temporales deban ser gastos de campaña. Esto da pie para que este Instituto expida estos lineamientos._____

Consideramos que una asignatura pendiente para el legislador constituyente, es tomar este tema y aclarar de manera precisa con lo que ha acordado el Instituto Nacional Electoral, con lo que ha resuelto la Suprema Corte, determinar cuál es la claridad respecto a lo que es gasto de estructuras electorales y estructuras partidistas._____

Independientemente de esto último, el Partido Revolucionario Institucional manifiesta el apoyo a todos aquellos acuerdos que transparenten el uso de los recursos públicos, mediante mecanismos de control que abonen a la rendición de cuentas de los sujetos obligados._____

Esto, partiendo de los diversos principios que los partidos políticos debemos de cumplir, entre los que se encuentran la transparencia, la adecuada rendición de cuentas, prevaleciendo siempre el recurso público. _____

Asimismo, de los medios efectivos para el control y vigilancia, así como de la potestad fiscalizadora que este Consejo General debe llevar a cabo en el ámbito de sus diversas atribuciones, y que con la emisión del presente acuerdo se cumplen a cabalidad en el tema. _____

Por lo tanto, el Partido Revolucionario Institucional acompaña el presente proyecto, ya que se realiza en cumplimiento a las funciones que este Instituto tiene, al propiciar y fomentar la equidad en la contienda, y de conformidad con lo mandado por la reglamentación en materia de fiscalización. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

De manera muy breve, únicamente para anunciar que votaría en contra también del lineamiento primero, numeral 7, párrafo 2 y, desde luego, la parte considerativa correlativa, y también del lineamiento séptimo, numeral 2, por las razones que ya ha expuesto la consejera electoral Norma Irene De la Cruz, pero adicionalmente a eso, porque me parece que, es consistente con el criterio que he sostenido en anteriores ocasiones. _____

En 2018, lo que se propuso fue que por cada representante oneroso registrado se iba a exentar de registro un gratuito, me parece que la propuesta que se está haciendo ahora es todavía más laxa que la que tuvimos en 2018, por ese motivo no la comparto, y me parece que va en congruencia con lo que en su momento voté para ese proceso electoral. _____

Respecto al lineamiento séptimo, numeral 2, también ya en aquella ocasión había dicho que no me parecía que fuera acorde la manera como se estaba haciendo la confección

de la matriz de precios a lo que establece el artículo 27, numeral 3 del Reglamento de Fiscalización. _____

Me parece que, de nueva cuenta la propuesta que se hace no es acorde a lo que establece el Reglamento de Fiscalización, porque no deberíamos de tomar en consideración un promedio sino el costo más alto. _____

Por esos motivos votaría en contra de esos dos lineamientos, y pediría también una votación en lo particular. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General del Instituto Nacional Electoral. _____

Nosotros desde el Partido de la Revolución Democrática, en primer lugar, queremos agradecer que se haya tenido una mesa de trabajo con los distintos integrantes de los partidos políticos para conocer nuestra opinión, creo que el diálogo en esta herradura de la democracia es base fundamental para lograr los mejores acuerdos; y creo que en este caso hubo toda la voluntad de poder escucharnos, por ello, quiero agradecer a las y los consejeros electorales Adriana Margarita Favela, Ciro Murayama, Jaime Rivera, Carla Astrid Humphrey que estuvieron con nosotros, en general a todas y a todos. _____

Nosotros nos manifestamos a favor de este acuerdo porque, efectivamente, no compartimos esta visión de que se quiera obligar a los partidos políticos a pagar por lo menos el 50 por ciento de su estructura electoral de manera obligatoria, como venía tal vez en el proyecto, y que afortunadamente hubo una sensatez de escuchar la realidad de los partidos políticos. _____

Creo que aquí, no hay que perder de vista que los partidos políticos somos entes de interés público, que estamos hechos, contruidos de ciudadanas y ciudadanos libres

que con mucha convicción participamos en los procesos electorales para poder arribar a los espacios de representación y de poderes públicos. _____

Me parece que, no hay que perder de vista que los partidos políticos seguimos siendo el instrumento, si quieren ustedes, de cierta conflictividad dentro de un régimen democrático para llevar diversos proyectos y propuestas, creo que cuando no se escucha o no se entiende esta visión de los partidos y se nos ve únicamente como maquinarias electorales, no estamos comprendiendo que también dentro de los partidos políticos hay muchas ciudadanas y ciudadanos que están ahí por convicción propia, que no necesitan el pago para asistir a defender un proyecto político, a defender el voto hacia sus candidatos o candidatas, o a defender el voto de los proyectos que representan. _____

Considero que, cuando se establece que no es correcto que solamente los partidos políticos estemos pagando el 25 por ciento, creo que no se entiende o se desdeña el servicio que prestamos los partidos políticos, a la agregación de las voluntades ciudadanas para construir el poder público. _____

Por eso creo que al contrario de anteriores participaciones, no creo que el 25 por ciento sea laxo, al contrario, me parece que es un reconocimiento a los partidos políticos, a su militancia, a ciudadanos simpatizantes que ese día se levantan temprano y están a las 7:00 de la mañana dispuestos a acompañar una estructura que construye el propio Instituto Nacional Electoral y llevar de la mano, a buen término, toda la jornada electoral, tanto autoridades como representantes de los partidos políticos, en su momento observadores electorales, en un proceso ciudadano. _____

Hoy hay que decirlo claro, los partidos políticos, como en el caso del Partido de la Revolución Democrática, tenemos registrados ante esta autoridad alrededor de 1 millón 300 mil militantes, pero hay partidos políticos con menos militancia registrada ante el Instituto Nacional Electoral, pero eso no quiere decir que estos partidos políticos no puedan convencer a ciudadanas y ciudadanos, para ir de manera libre y democrática a participar el día de la jornada electoral. _____

Por eso me preocupan estas visiones de satanizar a los partidos políticos, de que forzosamente estamos pagando estructuras electorales para cuidar los votos. _____

Hoy creo que hay que darle este beneficio de la duda a los partidos, me parece muy correcta la visión que solamente sea el 25 por ciento como pago oneroso de manera obligatoria a los partidos políticos, porque en caso contrario y lo exponíamos en la anterior comisión, el obligar a los partidos políticos a pagar con el 50 por ciento o más la estructura, también hay que decirlo, lo veíamos como una clara intromisión a la vida interna y a la autonomía de los partidos políticos. _____

Creo que, en ese caso hoy se ha escuchado la voz de los partidos políticos que, de manera unánime expresamos que llevar hasta el 50 por ciento este acuerdo podía satanizar esta visión de los ciudadanos participando en los partidos políticos. _____

Por eso hoy, me parece importante que se hayan escuchado las peticiones de los partidos políticos, que se haya escuchado esta visión de que, por supuesto, cualquier gasto tiene que ser bien fiscalizado, con mucha rendición de cuentas y que también se haya escuchado, hay que decirlo, que los partidos políticos ponemos a disposición de las y los ciudadanos que participaron en la jornada electoral, en el caso de ser registrados como gasto oneroso, el tema de su pago, como marca la ley, el reglamento, tres días después de la jornada electoral, y que si por alguna cuestión, circunstancia personal que no es atribuible a los partidos políticos, el ciudadano o la ciudadana no pudiera ir a recibir ese recurso, el partido político no fuera sancionado. _____

También hay que decirlo, es un gran avance para nosotros porque finalmente hay conductas que rebasan las propias instrucciones o la propia obligación que el partido político pueda tener con sus cuadros, con sus militantes y con sus simpatizantes. _____

Por eso celebro que se nos haya escuchado a los partidos políticos y que no se satanice de que no haya militancia en los partidos políticos. _____

Hay militancia en los partidos políticos que actúan de manera libre para participar en la construcción de la democracia en el país, y creo que en ese sentido el Consejo General, en este proyecto, está haciendo lo correcto para mantener el sistema de partidos en México, y reconocer la pluralidad de las y los ciudadanos a la hora de ir a participar o a elegir libremente a sus autoridades. _____

Por tanto, Consejero Presidente, consejeras y consejeros electorales, el Partido de la Revolución Democrática celebra y ve con muy buenos ojos este proyecto de acuerdo. _

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila. _____

Tiene ahora la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Me parece que es un tema de relevancia, como decía mi compañero del Partido de la Revolución Democrática, toda vez que históricamente en el Partido Acción Nacional las representaciones de casilla, las generales, las que están en los órganos electorales locales, distritales, siempre el Partido Acción Nacional fueron de manera voluntaria. ___
Desafortunadamente, este esquema voluntario del Partido Acción Nacional, vino a ser disruptivo en cuanto algún otro partido político empezó a pagarle a sus representantes de casilla, pero no tan solo eso, sino que fue por los nuestros, y les pagaban para que no fueran. _____

Me parece que sí era de suma importancia en el Instituto Nacional Electoral regulara este apartado tan importante, en el que muchas mexicanas y muchos mexicanos deciden participar muchos de ellos, ideológicamente, coincidentes con la fuerza política que representan en los procesos electorales, en los casilleros. _____

Muchos otros tanto por simpatía a los candidatos, hay múltiples razones por las que los representantes de casilla asisten a representar a un partido político, y mayormente en el Partido Acción Nacional aun así sigue siendo de manera gratuita. _____

Hoy saben que se puede pagar, y ese es un apartado que ahora ya todo mundo exige este pago en algunos lugares. Sin embargo, hay que decirlo, como lo dijo el Partido de la Revolución Democrática, cada uno tenemos una propia concepción de constituir un partido político a partir del número de sus integrantes, de militantes, y eso no quiere decir que no tengamos miles, decenas de miles de personas que asistan a cuidar nuestras casillas. _____

Estaría sumándome a la propuesta hecha por el compañero del Partido del Trabajo, del incremento de tres a cinco días para realizar el registro de comprobación de los pagos a los representantes de casilla. _____

También, en el inciso adicional que se propone para que pase de oneroso a gratuito en la comprobación del gasto, para que se vaya dando y cómo fue este pago, porque también esa ampliación del plazo nos ayuda, porque como bien se mencionó aquí con antelación, y es el caso de muchas partes del país, hay personas que no alcanzan a hacer su cobro, y cuando no alcanzan a hacer su cobro y de repente por las limitantes del plazo no lo pueden, y se cierra y ya no hay posibilidades de pagarles, ya no pueden ir a una institución bancaria a cobrar, regularmente estas personas van a reclamar su pago a los partidos políticos y se cerró el plazo. _____

Me parece que, sí es muy importante para que lo puedan hacer y también para que ellos que cobraron una parte y no fueron. _____

Estamos por la propuesta hecha y, de antemano, agradeciendo a los miles de mujeres y miles de hombres que participan en este proceso electoral representando a las fuerzas políticas, es un trabajo independientemente del pago y la cantidad que realmente a veces es menor, o es menor para la gran labor que hacen por la democracia y que hoy la vamos a necesitar con mucha más fuerza y con mucha más razón. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Claramente votaré a favor de este punto del orden del día, formo parte de la Comisión de Fiscalización y así lo voté, pero además, porque creo que es una parte importante que nos da certeza a los partidos políticos y también a la autoridad electoral respecto a cómo se tienen que registrar estos gastos; por supuesto fuimos sensibles a varias de las observaciones y comentarios que nos hicieron en la reunión de trabajo. _____

Creo que, además, este tipo de gastos alguien mencionó aquí al Maestro Alonso Lujambio, y creo que es necesario decir que, el tema de diseñar distintos mecanismos para tener claridad respecto al uso y destino de los recursos de los partidos políticos, de todos los recursos con los que cuentan, de una rendición de cuentas adecuada, de una transparencia de cara a la ciudadanía es importante. _____

En cada proceso electoral, también se van teniendo que modificar las reglas en torno a la fiscalización de estos ingresos y egresos, para adecuarnos a las distintas necesidades o algunas otras formas en que los partidos políticos hacen frente a distintas responsabilidades, por supuesto en un primer momento no se tenían contemplados estos pagos aunque, sí oíamos en otros institutos electorales que incluso los partidos políticos se llevaban a los capacitadores electorales de los institutos locales como representantes de casilla, porque les ofrecían obviamente pagos mejores, o incluso a los que ya estaban capacitados como funcionarios de mesas directivas de casilla. _____

Así que creo que no es un tema nuevo, pero creo que estamos avanzando en reglas claras, en facilitarles la forma de comprobar este tipo de egresos por un sistema informático, además ahora y ante algunos señalamientos de que en algunos casos hay sistemas que no han funcionado correctamente, se establece también un plan de contingencia que establece el procedimiento a seguir en caso de que el sujeto obligado detecte alguna falla, inclusive se le da una prórroga. _____

Pero, creo que hay que hablar de la certeza que nos proporciona este procedimiento de acuerdo en poder establecer estas reglas claras para que cuando menos el 25 por ciento de estos representantes sean comprobados y cuenten como onerosos. _____

También respecto de que, si no se pagan, es decir, si una persona no acude a recibir el pago, que esto también se contabilice como un gasto de campaña, finalmente es un gasto del partido político, es un dinero que ya se destinó, que quizá esté en cuenta, que a lo mejor alguien no cobró, aunque no se haga la observación en este sentido, pero sí que contabilice para los topes de gasto de campaña. _____

Creo que estos temas que quedaron aclarados, como no serán motivo de observación, pero sí tendremos que analizar todos los ingresos y todos los egresos, para determinar

con toda claridad, que se cumple con el marco normativo establecido tanto desde la Constitución Política como en las leyes en la materia y, por supuesto, en el Reglamento de Fiscalización. _____

Creo que es importante poder contar con este documento, con este acuerdo que podemos ir perfeccionando en el futuro, pero que de entrada ya nos ayuda a, combatir o contener un tema que sí se vio en procesos electorales anteriores y con base en esos que se tienen que hacer una serie de modificaciones a distintos acuerdos o de crear este tipo de lineamientos, para que todas y todos sepamos cuáles son los gastos que, efectivamente, erogan los partidos políticos en las contiendas electorales. _____

Creo que solamente habla de que queremos abonar a la transparencia, a la rendición de cuentas y dar certeza, de cuáles son los mecanismos con base en los cuales se estará revisando estos gastos en representantes el día de la jornada electoral, que como ya se señaló aquí, la ley señala que deben computar para los topes de gastos de campaña. _____

Enhorabuena por este proyecto de acuerdo, por supuesto lo apoyaré con mi voto y creo que, como todo, podemos seguir en un futuro evaluando cómo funciona cada uno de estos mecanismos y analizando, la pertinencia de irlos adecuando a distintas condiciones y distintos procesos electorales. _____

Creo que es un acuerdo del Consejo General, que aplica a todos los partidos políticos, cada uno tiene una dinámica distinta respecto a su militancia y cómo participa cada uno de sus militantes en los procesos electorales y el día de la jornada electoral, pero precisamente este acuerdo del Consejo General da una pauta y una claridad respecto a cómo, desde la autoridad electoral, desde la autoridad fiscalizadora, estaremos analizando estos gastos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama Rendón.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Sin duda, la representación de los partidos políticos en las casillas y en la operación de la jornada electoral, es un asunto en donde se conjuga el derecho de los partidos para vigilar la elección y el interés de la autoridad para que se vigile la elección. _____

Es decir, entre más representantes haya de los partidos políticos, mejor para ellos y mejor para la autoridad electoral. _____

El que haya personas de los más distintos partidos, incluso candidatos independientes, contribuye a la credibilidad de la votación, del desarrollo de la jornada electoral y, por supuesto, esta autoridad está interesada en generar todas las facilidades para que los partidos cuenten con la representación que la ley les permite. _____

Por eso, es por lo que hemos ido desarrollando mecanismos para facilitar el registro de los representantes, sobre todo pensando en que se van a instalar más de 162 mil casillas, estamos hablando que puede haber más de, promedio dos representantes por partido, siendo 10 partidos políticos, estaríamos hablando de 162 mil por dos, estamos hablando de 324 mil representantes por partido; 10 partidos son 3 millones 240 mil representantes, es un mundo de gente. _____

Entonces, se abrieron las facilidades, pero sabemos también que este nivel de representación implica una alta movilización de recursos económicos por parte de los partidos políticos y en efecto, hay ciudadanos comprometidos que de manera desinteresada, gratuita y voluntaria dedican su jornada a representar a un partido político y todos recordamos momentos clásicos del inicio de la democratización, donde, incluso, se llegaba a desincentivar la representación de los distintos partidos. _____

Pero lo cierto, es que la representación casi total de los partidos se dio cuando se dieron las reglas de equidad y el abundante financiamiento público. Eso también hay que decirlo. _____

No podemos negar que los partidos usan su financiamiento y qué bueno que lo hagan, para garantizar que la jornada electoral transcurra de acuerdo a las leyes establecidas y porque, además, esos representantes si bien verifican que todo ocurra conforme a derecho son los que se llevan las actas que constituyen el documento a partir del cual los partidos pueden defenderse y pueden acreditar que los votos que están asentados

en esas actas para ellos son esos y la de sus adversarios esos y no más, es decir, el acta es la llave de la defensa del derecho al sufragio._____

¿Qué es lo que estamos planteando aquí?, primero, sobre la matriz de precios. No estamos diciendo que se va a construir una nueva matriz de precios. Perdónenme, una matriz, es simplemente la entrada a filas y columnas de información y todos los representantes van a alimentar esa matriz y todos los pagos. Eso no se va a afectar. __
Lo que estamos diciendo es que hay algunos pagos, por ejemplo, que pueden salir del promedio de pagos y si le imputamos un pago fuera del promedio a todo lo no reportado podemos construir escenarios artificiales de costos de la representación._____

Por eso, el partido que mejor pague en cada distrito, en cada entidad, en promedio va a ser el que se le va a imputar a cada omiso._____

¿Qué otra cosa estamos diciendo?, que el que no asiste, pero cobró, mala tarde para el partido que le pagó a una persona que le quedó mal, pero eso no va a dar lugar a una sanción al partido que se quedó sin representación y encima se quedaría con una sanción y también si alguien asiste, pero no retira el dinero a tiempo, no se le sancione al partido._____

Pero quiero decir que, sobre la propuesta del Partido del Trabajo y del Partido Acción Nacional, es difícil para la autoridad obsequiarla por lo siguiente: fíjense ustedes, el informe de campaña se presenta tres días después de que cierran las campañas, es decir, el sábado 2 de junio._____

La jornada electoral, perdón, el miércoles 2 de junio cierra la campaña; el sábado 5 se presenta el informe; el domingo 6 es la jornada, tienen tres días: 7, 8 y 9 para cargar esa información. Quiere decir que, nosotros ya perdimos desde el sábado 5 otros cuatro días para fiscalizar los gastos de la jornada electoral._____

Si les concedemos otros dos, nos quedaremos con cuatro días para revisar una cifra de arriba de tres millones de personas, por favor, sería muy complicado para nosotros. Si alguien no retiró el dinero y lo hizo más tarde, tienen el oficio de errores y omisiones que es 10 días después de entregado el informe para acreditarlo es menos complicado para ustedes que para nosotros._____

Les pido que entiendan por qué la negativa a dar un par de días más, nos complicaría la fiscalización. _____

Nosotros somos una autoridad fiscalizadora exigente, pero no queremos poner trabas a los partidos para que sean sancionados, al contrario, queremos dar facilidad para que rindan cuentas. Si con estas facilidades no las rinden, serán sancionados. _____

Se ha dicho que, por poner un mínimo de 25 por ciento, no se va a fiscalizar el 100 por ciento de los gastos, de ninguna manera. _____

El 100 por ciento de los gastos tienen que ser reportados, pero al menos el 25 por ciento de los representantes tienen que ser declarados como onerosos, porque la experiencia nos dice que suele ser un poco más, pero que a veces llegan a subreportar, como en Hidalgo, donde estuvo abajo del siete por ciento en 2020, mientras que en Coahuila fue el 50 por ciento. _____

Para que no haya excesos, para que no haya subreportes de los partidos, estamos poniendo este piso. _____

¿Quiere decir que solo es el 25 por ciento?, por supuesto que no, es un piso. _____

¿Quiere decir que solo tienen que reportar el 25 por ciento?, no, es el 100 por ciento, y si le pagan al 100 por ciento, el 100 por ciento será, punto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** _____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la consejera electoral **Adriana Margarita Favela Herrera.** _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Gracias por los comentarios que han esgrimido las distintas representaciones de los partidos políticos, se los apreciamos mucho. _____

Vamos a reiterar que se trata de un trabajo conjunto. _____

En relación con las propuestas que formula el Partido del Trabajo, creo que es muy viable respecto de la modificación al plan de contingencia, creo que sí es procedente la propuesta de incluir un correo en el que puedan reportar si hay fallas al Sistema de

Fiscalización de Jornada Electoral, entonces, eso para que se tome nota, por favor, y espero que las compañeras y los compañeros acompañen esta circunstancia._____

En relación con las demás propuestas que estamos escuchando con mucha atención, desafortunadamente, como ya se dijo, no podemos acceder porque el Reglamento de Fiscalización señala que son tres días para registrar las operaciones en tiempo real. Por eso no es posible cambiar el plazo para la carga que propone el Partido del Trabajo para que sean cinco días._____

Además, son los tres días que establece el registro y como ya lo explicaron, no es viable acceder a los cinco días, ya que la Unidad Técnica de Fiscalización debe notificar el oficio de errores y omisiones el martes 15 de junio._____

Si ampliamos el plazo no nos va a dar tiempo de hacer todo, contrastar todas las bases de datos y explorarlas para ver qué fue lo que hicieron los partidos políticos. Por eso no se puede cambiar el plazo._____

También lo que nos dicen es que, en el 2018, que fue igual de grande el número de casillas, ahora, un poco más, se hizo con el mismo plazo de tres días y no tenían la comprobación con recibos emitidos por un sistema que ahora sí tienen esa facilidad.____

Eso les tenía que, de alguna manera, economizar tiempos y poder ser más fácil su trabajo._____

No se puede cambiar el estatus de oneroso a gratuito, aunque no cobre el representante y esta circunstancia no será observada por la Unidad Técnica de Fiscalización, pero sí deberán acumular ese beneficio, porque lo cierto es que, aunque no cobran su servicio sí se generó un beneficio y eso es lo que se tiene que estar verificando._____

Sobre la cuantificación de los gastos no reportados, tomando en cuenta el valor promedio más alto se está proponiendo que sea un valor razonable y no el más alto de los pagos reportados porque con ello se va a evitar generar falsos rebases de topes de gastos de campaña, por lo que no es procedente la propuesta. Bueno, las distintas propuestas._____

También coincido en el hecho de que, la cuestión de que ahora se esté exigiendo que por lo menos, el 25 por ciento de los representantes tienen que reportarse con la calidad de onerosos, no es flexibilizar la norma, es, obviamente, exigirles a los partidos que

realmente cumplan con esta circunstancia, porque la norma como estaba anteriormente tampoco generaba que los partidos reportaran, cuando menos el 50 por ciento de representantes de manera onerosa. _____

Efectivamente, ya tuvimos algunas experiencias que llamaron la atención, por ejemplo, en el estado de Hidalgo, en la elección pasada hubo un partido político que declaró el 100 por ciento de gratuidad en los representantes cuando en el estado de, esto fue en Hidalgo, cuando en el estado de Coahuila sí reportaron contrariamente a lo que sucedió en el otro estado el 99.99 por ciento de onerosos. _____

También la verdad es una invitación a que se hagan los reportes que se hagan de la manera más transparente posible y nosotros ya estamos dando muestras que no tenemos ninguna intención de perjudicar solamente de apuntalar la transparencia y la rendición de cuentas y por eso seguiré acompañando el proyecto, y hay ocasiones en que no se puede ceder a lo que solicita el Partido del Trabajo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Aprovecho la ocasión para invitar a todas las personas postuladas por Movimiento Ciudadano a ocupar un cargo de elección popular, a buscar entre sus familiares y amigos, a quienes se constituyan como representantes generales y de casilla. _____

Creo que es prudente, ya que la comisión está dando estas facilidades, siento que se está haciendo una cuestión novedosa para realizar mejor la obligación que tenemos. __

Por ello creo, ya queda poco tiempo, consultaba cómo vamos en los registros y por eso hago mención de esto. _____

Al mismo tiempo, quiero públicamente decir que me hago cargo de lo que comenté con el consejero electoral Ciro Murayama, en cuanto a la elección del estado de Hidalgo,

vamos a ver nosotros cómo estuvo el problema, al parecer me dicen fue un error, pero que sea algo cierto lo que aquí se presente para todos. _____

Considero que estamos en muy buen tiempo y que sí se dio la forma de escuchar a los partidos para construir esto de la mejor manera posible. _____

Como ustedes saben, Movimiento Ciudadano se rige por una Comisión Operativa Nacional, nuestra dirigencia analizará esta situación y se pronunciará oportunamente. .

Pero en lo particular, veo que se da una facilidad para cumplir con la obligación. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente al proyecto de acuerdo que nos ocupa. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Dadas las intervenciones, les propongo a ustedes una votación en lo general donde podría incorporarse la fe de erratas que envió la consejera electoral Adriana Margarita Favela, la propuesta del Partido del Trabajo, en relación a incorporar un correo electrónico para lo que tiene que ver con notificar fallas en el sistema. _____

Y votaciones en lo particular por lo que hace al numeral 7 del artículo 1 y al numeral 2 del artículo 7, entiendo que en ese caso tanto la consejera electoral Norma Irene De La Cruz como la consejera electoral Dania Paola Ravel estarían votando en contra de como viene el proyecto en esos dos numerales, de esos dos artículos. _____

También someter a la consideración las otras cuatro propuestas en lo particular que hace el señor representante del Partido del Trabajo. _____

Entiendo que podríamos proceder de esa manera. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración en esta votación en lo general la fe de erratas circulada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela y la propuesta del Partido del Trabajo, de incorporar un correo electrónico para notificación de fallas en el Sistema Integral de Fiscalización. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo en lo general, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

Aprobado por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello), y dos votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De la Cruz Magaña y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

Ahora, someto a su consideración, en lo particular como viene el proyecto, el numeral 7 del artículo 1, así como el numeral 2 del artículo 7, como vienen en el proyecto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

Aprobados por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y tres votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

Ahora someto a su consideración las otras cuatro propuestas que hace el Partido del Trabajo. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlas, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? _____

No son aprobadas por un voto a favor (del consejero electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona), y diez votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a incorporar el voto particular que, en su caso, presente la consejera electoral Norma Irene De la Cruz. ___

(Acuerdo aprobado INE/CG436/2021) Punto 4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-04-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Del mismo modo le pido que realice las gestiones necesarias para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe con el siguiente y último punto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021, presentadas por los partidos políticos y la coalición Juntos Hacemos Historia. ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante de Redes Sociales Progresistas. _____

El C. representante suplente de Redes Sociales Progresistas, Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Gracias, Consejero Presidente. _____

De conformidad con el más reciente indicador de violencia política realizado por el despacho especializado en monitoreo y análisis de la violencia política Etellekt, dado a conocer el día de hoy en diferentes medios de comunicación, del 31 de marzo al 30 de abril las agresiones por violencia política aumentaron ocurriendo cada día en promedio cinco eventos, para pasar de 262 a 476 hechos delictivos en contra de políticos y candidatos, con un saldo de 443 víctimas, 79 de ellos mortales. _____

El día de hoy, por desgracia, tocó a los candidatos de Redes Sociales Progresistas. En el Estado de México, atentaron contra la Segunda Regidora y su esposo en el municipio de Timilpan, saliendo de su casa fueron víctimas de cuatro impactos de arma de fuego. Hace unos días, secuestraron a uno de nuestros candidatos en el estado de Chiapas. Para nadie es un secreto que ser candidato, en muchos municipios del país, es una auténtica ruleta rusa, abanderados de todas las fuerzas políticas se juegan la vida un día sí y el otro también. _____

Para tratar de combatir este mal que nos aqueja, corresponde a cada quien aportar lo que le corresponde, por lo que a las víctimas señaladas se refiere, o sea, a los candidatos de Redes Sociales Progresistas, me es grato informar que ellos están bien y que presentaron las denuncias correspondientes. _____

Por nuestra parte, como representación del partido, no nos podemos quedar de brazos cruzados, además de dar a conocer los hechos a este Consejo General, a la luz de lo establecido en el inciso tercero del artículo 244 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que, aunque seguro estoy todos conocen, lo leeré textualmente para no dejar dudas. _____

Artículo 244, inciso tercero: “El Presidente del Consejo podrá solicitar a las autoridades competentes, los medios de seguridad personal para los candidatos que lo requieran, así como a los candidatos a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, desde el momento en que el acuerdo con los mecanismos internos de su partido se ostenten con tal carácter. Las medidas que adopte la autoridad competente serán informadas al Consejero Presidente”. _____

En ese tenor, solicitamos a este Consejo General y a su Presidente en particular, nos indiquen la vía para actualizar los supuestos previstos en el artículo en mención, lo anterior, con la intención de que todos aquellos candidatos de Redes Sociales Progresistas que así lo requieran, soliciten las autoridades correspondientes, a través del Consejero Presidente, la seguridad que por ley les corresponde, y lograr de esta manera que las sustituciones de candidaturas que como las que hoy se presentan, se sigan haciendo por voluntad de las partes y no por necesidad de alguna de ellas. _____

Muchas gracias a todos. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, ciudadano Carlos Alberto Ezeta. _____

Permítanme intervenir solamente en este punto. _____

Les pediría, ciudadano Carlos Alberto Ezeta, que cuando ocurra alguna solicitud para tal efecto, en los términos de la propia legislación a través de las representaciones partidistas, se hagan del conocimiento de esta Presidencia del Consejo, o bien, de la Secretaría Ejecutiva. _____

Es indispensable, perdón que lo plantee así, que la solicitud se haga por escrito, porque recuerden que esta autoridad electoral lo único que hace es, en los términos de la ley, no emite ningún juicio respecto de la necesidad o la pertinencia, no tenemos atribuciones ni capacidades para poder definirlo, de brindar las condiciones de seguridad o de protección necesarias. _____

Lo que esta, por ley, esta autoridad realiza, es turnarlo a las instancias competentes. __
Por una cuestión también de mayor agilidad, quiero sugerir o pedir que si esta autoridad recibe la solicitud de alguna medida de protección para candidatas o candidatos, que corresponden al ámbito local y se presentan ante las instancias de esta autoridad, esto que les acabo de mencionar puede ocurrir en el ámbito de los propios distritos electorales, el problema es que dado que esta gestión se centraliza en la Ciudad de México, les pediría para poder agilizar y que la autoridad electoral tramite esto en el ámbito de sus competencias lo más rápido posible, que se presente de manera centralizada. _____

De no ser así, esto no quiere decir que no se tramite, pero tendrá que remitirse a las instancias distritales, a las instancias locales y luego a las instancias centrales porque es el Secretario Ejecutivo el que, por las atribuciones de ley que tiene, realiza esta comunicación o transmite esta comunicación a las instancias federales de seguridad que, y me importa subrayarlo, son las que evalúan la solicitud y las que, en su caso, proveen las medidas de protección necesarias. _____

Eso es algo que ya escapa a la autoridad electoral, la autoridad electoral es una especie de interlocutor, de intermediario, y en este sentido, por la seriedad de este tema, creo que la autoridad electoral no tiene que contemporizar con estos asuntos, es decir, no tiene que ser o no tiene que mediar tiempo, el trámite se hace de manera inmediata. __
Por eso les solicitaría que para ahorrar los tiempos se puedan presentar directamente ante las instancias centrales del Instituto. Insisto, la Presidencia del Consejo General o bien la Secretaría Ejecutiva. _____

Pero eso se trata de las solicitudes de los candidatos y candidatas a cargos federales, en este caso, diputaciones federales. _____

Cuando esto ocurre en el plano local, recuerden que la propia legislación lo que establece es que estos trámites ante las instancias de seguridad de las entidades federativas se tienen que tramitar a través de los organismos públicos locales, es decir, del Organismo Público Local correspondiente. _____

Si estas solicitudes, de algún candidato o candidata a un cargo local se presentan ante el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional Electoral lo que va a hacer es turnárselo al Organismo Público Local para que se pueda hacer el turno correspondiente a las autoridades de seguridad local. _____

Es decir, si se presentan ante el Instituto Nacional Electoral, se genera, así, una etapa, un momento, un paso adicional que puede retrasar la valoración por parte de las autoridades correspondientes y en todo caso, en su caso, el brindar las medidas de protección que correspondan. _____

Por eso, aquí sí y con mucho gusto a través del Secretario Ejecutivo le pediría a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, la reiteración se ha hecho, pero la reiteración para que los organismos públicos locales electorales de las 32 entidades federativas realicen, sin dilación el trámite que por ley corresponde ante las autoridades de seguridad estatales correspondientes. _____

Dicho eso, mi sugerencia en este caso también es que cuando estas solicitudes, las representaciones de los partidos políticos, les sean formuladas por candidatas o candidatos a cargos locales, lo ideal para evitar trámites, vueltas como se dice coloquialmente innecesarias, es que se haga la solicitud directamente ante el Consejo General, ante la Presidencia del Consejo o Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Organismo Público Local correspondiente. _____

De parte del Instituto Nacional Electoral, insisto, la mejor disposición para reiterar y solicitar a los organismos públicos locales electorales la mayor celeridad en el trámite de estas solicitudes. _____

Les sugeriría, claro, toca a ustedes presentarlo ante otras instancias, pero si se presenta ante otras instancias tendrá que recorrer, la ruta burocrática establecida y esto puede traer como consecuencia que la valoración de los casos en específico pueda traer un retraso indeseable a todas luces. _____

Les sugeriría, esta que sea la ruta, el compromiso de esta presidencia, de la secretaría ejecutiva, si me permite el Secretario del Consejo hablar por él para que procedamos de esta manera y que se generen las comunicaciones pertinentes al respecto. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela Herrera. ____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

De manera muy rápida solamente para resaltar que este sería ya el octavo acuerdo donde estamos haciendo sustituciones de candidaturas a los cargos de diputaciones federales, hay un total de sustituciones que son 49, 39 de mayoría relativa y 10 de representación proporcional, y nada más hacer notar algunos datos. _____

Por ejemplo, hay cuatro hombres suplentes que estaban como suplentes que ahora son sustituidos por mujeres, esto no en cumplimiento, sino que está validado por lo que ha dicho la Sala Superior en el sentido de que sí se permite que una fórmula encabezada por un hombre y su suplente puede ser una mujer, porque esto también ayuda a que tengamos un número mayor de mujeres en este caso, las diputaciones federales, si es que el propietario llega a renunciar, entonces la mujer puede asumir ese cargo. _____

También platicarles que cada vez que se hace una sustitución a las candidaturas, no es tan sencillo, implica un trabajo muy grande, y por eso quería reconocerle al área correspondiente que es la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, a la comisión correspondiente y a su Presidenta, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, todo el esfuerzo tan grande que se hace, porque, además, hay que estar verificando que se cumpla con el principio de la paridad entre los géneros. _____

Hay que recordar que desde que se registraron las candidaturas, se registraron más mujeres que hombres, también lo que está permitido, porque la paridad si bien nos dice que por lo menos tenemos que tener un 50 por ciento de mujeres como candidatas, pero eso no implica que no podamos tener un poco más. _____

En general, tenemos 53.8 por ciento de mujeres registradas como candidatas, en relación con los hombres en estas candidaturas a diputaciones federales. _____

El mayor número de candidatas mujeres los tenemos por los principios de mayoría relativa, un 55.43 por ciento. _____

Cada vez que hay una sustitución, tenemos que verificar que esa sustitución, si es por el mismo género, no hay tanto problema porque estamos simplemente sustituyendo una persona por otra, y verificando que esté la renuncia correspondiente, y que está ratificada ante las oficinas del Instituto Nacional Electoral que también eso es una exigencia que ya hemos seguido en procesos anteriores. _____

Pero cuando se trata de sustituir una mujer por un hombre, entonces ahí sí tenemos que exigirles a los partidos políticos que, entonces, me hagan el cambio respectivo de sustituir una fórmula de hombres por mujeres, para que, siempre estemos guardando la cuestión a la paridad entre los géneros, y, sobre todo, también el porcentaje de mujeres que se registraron por cada uno de los partidos políticos, que tenga que ser mínimo el 50 por ciento o puede ser un poco más. _____

Pero además de esto, de la paridad, también tenemos que estar verificando todo lo que tenga que ver con los bloques de competitividad; acuérdense que tenemos tres bloques: uno de baja, media o alta competitividad. _____

También estamos siempre verificando que no se vaya a estar incluyendo a más mujeres candidatas en los bloques de competitividad más altos. _____

Sí se puede hacer una sustitución de una mujer de un bloque que tiene competitividad baja, para que pase un bloque de media competitividad o de alta competitividad, pero no al revés. _____

No aumentar el número de mujeres en los bloques de competitividad baja porque ya sabemos que, históricamente, siempre nos registraban en aquellos distritos menos competitivos, sí estaba registrada la candidatura, se cumplía en aquel entonces con acción afirmativa, pero era nulo la posibilidad de que se llegara al cargo de elección popular. _____

Pero además de todo esto, también se está cuidando que se cumpla con las acciones afirmativas, que se tomaron por esta institución y también por orden del Tribunal Electoral para que, también siempre estén las candidaturas de las personas que pertenecen a estos grupos en situación de vulnerabilidad. _____

Es muy interesante el trabajo que se hace, reconocer lo que hace el área, en lo que hace la comisión correspondiente, su Presidenta._____

También, referirme a lo que decía el representante de Redes Sociales Progresistas, sí es muy lamentable toda la violencia que se está generando, hay que hacer las denuncias correspondientes, y si se necesita algún tipo de protección, el Consejero Presidente nos dijo muy claramente cuál es la ruta a seguir._____

Considero que aquí, sí tenemos que hacer un trabajo conjunto entre las autoridades, los representantes de los partidos políticos, las propias candidatas y los candidatos, de estar actuando de manera conjunta, también para proteger la elección y que realmente las personas que están participando como candidatas y candidatos, puedan hacerlo en un clima de no violencia y de total libertad._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela._____

Permítanme intervenir en segunda ronda, brevemente, solo para hacer dos precisiones. Primero, para hacer una invitación muy atenta a los integrantes del Consejo General y un recordatorio, el próximo viernes 7 de mayo a las 11:00 de la mañana, me permito convocarlos, estos días se han generado las invitaciones correspondientes, pero quiero reiterarlo aquí, a la ceremonia de salida de la paquetería electoral con los convoyes custodiados por las fuerzas armadas del país, en la bodega central de esta institución en Tepoztlán, en el Estado de México, la bodega ustedes la conocen._____

La dirección se les comunicará oportunamente para que quien desee acompañarnos, pueda hacerlo._____

Les recuerdo que, sería pertinente la confirmación de su presencia para poder garantizar las condiciones de distanciamiento necesario y sanitarias correspondientes. Esto me lleva a un segundo punto que me parece que es importante plantear como un recordatorio, recuerden ustedes que no solamente la normatividad, sino también la propia jurisprudencia del Tribunal Electoral, y lo menciono por el punto que hoy está ocupándonos en este momento, establece que la sustitución de aquellas candidaturas

que ocurra y que sea aprobada por este Consejo General en los términos normativos correspondientes, será impactada en las boletas electorales, siempre y cuando las boletas correspondientes no hayan sido ya fabricadas, impresas. _____

Esto lo menciono porque estamos en los momentos finales, de ser conducente, porque no se han impreso las boletas de las sustituciones que estaremos aprobando en el Consejo General, se notificarán de inmediato a Talleres Gráficos de México para que se realicen las modificaciones pertinentes, obviamente a partir de la autorización de nuestra Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y serán impactadas en su caso. _____

Estamos justamente en la etapa final, como ustedes saben, de impresión del material electoral, que tendrá que incorporarse en los paquetes que el próximo viernes saldrán con destino a las 300 juntas distritales ejecutivas del país, por lo tanto, estamos en un momento límite. _____

Me importa ponerlo sobre la mesa, recordar que, insisto, que esto es un criterio establecido y validado por el propio Tribunal Electoral, porque a partir de este momento las sustituciones que en los términos de la ley puedan ocurrir hacia adelante, no podrán traducirse en la reimpresión de aquellos materiales electorales que ya hayan sido impresos, que hayan sido realizados. _____

Me importaba, en todo caso, señalarlo y, sobre todo, aprovechar para reiterar la invitación, la convocatoria para que el próximo viernes podamos participar en la ceremonia simbólica y relevante, insisto, entre otras cosas, porque demuestra la colaboración de ciertas instancias del Estado Mexicano, entre ellas las fuerzas militares nacionales en la custodia que por ley corresponde a esta documentación. _____

Al no haber más intervenciones, le pido al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 5. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-Kib Espadas Ancona. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes se encuentran presencialmente en la sala de sesiones, si están a favor de aprobarlo, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG437/2021) Punto 5 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-04-de-mayo-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas noches. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 20:18 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 2 de junio de dos mil veintiuno, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación el Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**